

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**ALCOBENDAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución número 1058, de 25 de enero de 2024, se acordó la siguiente resolución, que deja sin efecto el decreto número 17037, de 23 de noviembre de 2023, del concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento, mediante el que se aprobaron las bases de convocatoria para la provisión de un puesto de Subdirector/a General de Gestión de Talento (libre designación), cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas y en la sede electrónica municipal: <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico> :

“Dejar sin efecto el decreto número 17037, de 23 de noviembre de 2023, del concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento, por el que se aprueban las bases para la provisión un puesto de Subdirector/a General de Gestión de Talento (puesto 250, dotación 1), Subgrupo A1 y C.D. 26, Centro Gestor 371 “Dirección General Contratación y Recursos Humanos, por el procedimiento de libre designación, y, en consecuencia, no proseguir actuación alguna en su ejecución.

Notificar la presente resolución a las personas interesadas y dar publicidad mediante extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento, para general conocimiento”.

Alcobendas, a 29 de enero de 2024.—La alcaldesa, Rocío García Alcántara.

(03/1.528/24)

